A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Liberbank S.A. (en adelante, "Liberbank" o la "Sociedad") comunica

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como complemento a la Información Privilegiada publicada el 5 de octubre, con número de registro 481, Liberbank comunica que el Consejo de Administración tiene conocimiento de los contactos preliminares con Unicaja Banco.

Madrid, 5 de octubre 2020